**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 90
**Jueves 10 de febrero de 2022**

**CUARTA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 90**
**Jueves 10 de febrero de 2022**
**Segundo período de sesiones ordinarias**
**Cuarta legislatura**

## Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
**Vicepresidente**

Aracelly Salas Eduarte
**Primera secretaria**

Otto Roberto Vargas Víquez
**Segundo prosecretario**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Guido Pérez, Laura | Corrales Chacón, María José |
| Pérez Pérez, Nielsen | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Morales Mora, Víctor Manuel | Benavides Jiménez, Carlos Ricardo |
| Sánchez Carballo, Enrique | Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto |
| Castillo Méndez, Mario | Thompson Chacón, Roberto Hernán |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Ramos González, Welmer | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Montero Gómez, Catalina | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Hoepelman Páez, Harllan | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Azofeifa Trejos, Marulin | León Marchena, Yorleny |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Montiel Hector, Aida María |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Nicolás Solano, Franggi |
| Chan Mora, Carmen Irene | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Díaz Mejía, Shirley | Cruickshank Smith, Eduardo Newton |
| Muñoz Fonseca, Pedro Miguel | Avendaño Calvo, Carlos Luis |
| Cascante Cascante, Óscar Mauricio | Gómez Obando, Giovanni |
| Monge Granados, María Vita | Alvarado Arias, Mileidy |
| Solís Quirós, María Inés | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Abarca Mora, Pablo Heriberto | Muñoz Céspedes, Wálter |
| Guevara Navarrete, José María | Villegas Álvarez, Sylvia Patricia |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Volio Pacheco, Zoila Rosa |
| Dolanescu Valenciano, Dragos | Salas Eduarte, Aracelly |
| Rodríguez Steller, Erick | |

# ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 89 ..... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4
CONTROL POLÍTICO ..... 4

SEGUNDA PARTE ..... 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 18
SEGUNDOS DEBATES ..... 18
EXPEDIENTE N.º 22.241, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) ..... 18
EXPEDIENTE N.º 21.966, LEY PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COSTARRICENSES DE AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD A CAUSA DEL IVA ..... 21
EXPEDIENTE N.° 22.492, DONACIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN ..... 28
EXPEDIENTE N.º 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8) AL ARTÍCULO 3 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NÚMERO 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS ..... 30
EXPEDIENTE N.° 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982 33
EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS ..... 38
EXPEDIENTE N.º 20.308, LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA POLÍTICA ..... 44
EXPEDIENTE N.º 22.334, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURASDE SERPIENTES ..... 44

ANEXOS ..... 47

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve minutos, con cuarenta diputados y diputadas presentes, inicia la sesión número 89.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria…

Rectifico: da inicio la sesión ordinaria número 90.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 89

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 89.

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

**Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:**

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Y muy buenas tardes, diputadas y diputados de la República.

A veces las tardes en este Parlamento son agridulces, amargas, pero por dicha son las experiencias dulces las que superan a las amargas y eso es de especial regocijo para mí, principalmente en este día.

¿Y por qué? Porque vengo a agradecerles a cada uno de ustedes, legisladores y legisladoras, el apoyo que dieron en la lucha contra el uso del plaguicida Fipronil.

¿Y por qué les vengo a agradecer ese apoyo que ustedes dieron en esa lucha? Porque se ha logrado el objetivo que nos propusimos, se ha logrado que el Ministerio de Salud prohíba el uso del Fipronil, se ha logrado que el Ministerio de Salud cancele los registros del Fipronil. Y todo ese resultado, señoras diputadas y señores diputados, deviene del esfuerzo conjunto que se ha hecho desde el Primer Poder de la República, donde nos convertimos en fiscalizadores y observadores del uso de un producto que está matando a las abejas.

El informe técnico que tenían que rendir las instancias recurridas por la Sala Constitucional dio el informe correspondiente y dice: Con base en esto y en los resultados de riesgo inaceptable por el uso de los productos de uso profesional en áreas abiertas, donde podrían estar expuestas las abejas y otros polinizadores, se recomienda la prohibición del Fipronil para productos de uso profesional registrados en el Ministerio de Salud y la cancelación de los registros actuales otorgados por este Ministerio.

Lo anterior en apego a lo estipulado en los incisos c) y d) del artículo 9 del Decreto 30.043, que es el Reglamento para el registro de plaguicidas de uso doméstico e industrial y fertilizantes de uso doméstico.

Esos incisos dicen lo siguiente: Artículo 9. Cancelación de negación y revocatoria del registro. Inciso. El Ministerio cancelará, denegará o revocará el registro de un producto cuando se conozca nueva información técnica que señale riesgos para la salud de las personas y del ambiente, derivados del manejo de un plaguicida o fertilizante previo a evaluación técnica del Ministerio; d), el manejo del producto haya sido prohibido por el Ministerio u otra actividad gubernamental.

Sobran razones, señoras diputadas, señores diputados, para decirles a todos con especial satisfacción que la lucha la hemos ganado, la hemos ganado todos los que pusimos alguna intervención en este camino, desde los apicultores de Piedades Sur de San Ramón, de Esparza, de Guanacaste, de Pacífico Central, de San Ramón.

A doña Oliva Rojas, insigne apicultora de la zona de San Ramón y a su familia, este logro es de todos y ahora nos corresponde convertirnos en vigilantes de la aplicación de estas medidas que el Ministerio de Salud avala y que debe ejecutar.

Hemos visto, poco a poco, cómo han disminuido las matanzas de las abejas, hemos visto en demasía cómo nos convertimos en defensores de las abejas. La seguridad alimentaria de todos nosotros, de todos nuestros sucesores, del mundo, está depositada en esos melíferos insectos.

Gracias, diputadas, gracias, diputados, este logro es de todos ustedes, este logro es de todos nosotros, este logro es de los apicultores del país y de la ciencia que

les permitió a las personas correspondientes darse cuenta de que ese producto no podía seguirse vendiendo ni registrando.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

A diferencia del compañero Jorge Fonseca, que da una buena noticia, yo tengo que llover sobre mojado y darles, otra vez, otra vez una mala noticia.

Y es el hecho de que si ustedes se acuerdan, me parece que fue hace tres meses y medio, casi cuatro meses, que se aprobó la ley que obliga al Gobierno a poner los escáner, puertos, aeropuertos, fronteras, por segunda vez, porque en el 2018 con el fortalecimiento de las finanzas públicas se le dijo que en diciembre del 2019 tenían que tener los benditos escáneres; escáneres que se los ofrecieron donar cuatro destinos internacionales diferentes y a los cuatro le dijeron que no.

Se tuvieron la delicadeza de decirles a cuatro países no, no quiero que me regalen nada, no tengo plata, pero voy a ver cómo hago para ver qué hago.

Y a estas alturas del partido, siguen sin firmar la ley posponiendo no solo la credibilidad de Costa Rica internacionalmente, porque la droga sigue saliendo como Pedro por su casa; número uno.

Número dos, estamos perdiendo infinidad de recursos producto de impuestos que no se están cobrando porque no todo se está regulando, hay una cifra aproximada de elusión y evasión del ocho por ciento del producto interno bruto, dos punto cinco billones de colones, que no están tributando, porque no están pasando por aduanas y se está filtrando.

Y el Gobierno hoy en día sigue sin firmarlo. Con el perdón del francés, pero es estúpido, no puede ser posible que simplemente por ego, simplemente porque no les da la gana o simplemente porque fue de Nueva República el proyecto no lo firman, eso es ilógico, hay que ver cuánto más van a durar en firmar el bendito proyecto.

Mientras tanto esos recursos que se podrían estar recogiendo y que podrían estarse reinvirtiendo en los puestos fronterizos terrestres siguen a esos lugares totalmente desprotegidos y gritando por atención, ¿y cómo gritan esas zonas del país?, Sixaola grita con un cincuenta y seis punto quince por ciento de abstención en las elecciones

con una posición en el índice de desarrollo cantonal número sesenta y dos y con una posición en el índice de Desarrollo Social número setenta.

Paso Canoas grita la atención del Ejecutivo con un cincuenta y nueve punto ochenta y seis por ciento de abstención, ocupando el lugar sesenta y nueve de la posición en el índice de desarrollo cantonal y la cuarenta y ocho en el índice de desarrollo social.

Tablillas en la zona de Los Chiles grita con el cincuenta y cuatro punto cero tres por ciento de la ascensión el pasado domingo ocupando el ocupando el cuarenta y nueve por ciento del desarrollo de pobreza cantonal y el setenta y siete del desarrollo social cantonal.

Peñas Blancas, La Cruz sesenta y uno punto ocho por ciento de abstención ocupando el setenta y dos como pobreza cantonal y el sesenta y seis en el desarrollo social, esas zonas, estos cuatro puntos están gritando a voces la atención, y el Ejecutivo por ocho años no ha hecho absolutamente nada por ello, y no solo es nada, sino que lo que puede hacer desde hace cuatro años que es poner los benditos escáner para poder darle seguridad a Costa Rica, para poder evitar que salga tráfico de droga, tráfico de lavado de dinero, tráfico de personas y no lo hacen.

Es más, parece que hasta quieren que se haga ese tráfico por Costa Rica, parece que es lo que buscan, gracias a Dios y lo digo con total regocijo, con total alegría y con total convicción, gracias a Dios el PAC se va del Gobierno y se va de la Asamblea Legislativa porque gran daño le han hecho a este país, y al próximo Gobierno se acuerde de que hay zonas que gritan por atención.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

En el tiempo de la diputada Delgado Orozco hace uso de la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, señor presidente en ejercicio, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y pueblo que nos escucha.

Hoy quiero referirme nuevamente a la urgencia que vive el pueblo de Corralillo de Cartago ante el hundimiento que desde el mes de octubre se presentó en tan importante ruta que ha llevado a varios diputados de la provincia a visitar el lugar, a reunirnos con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con las autoridades de Conavi, con los representantes comunales, con los representantes del comercio en la zona que están viéndose afectados por la interrupción de tan importante ruta.

En la Comisión de Cartago tuvimos al exviceministro de Transportes que ya renunció también que prometió en la comisión que en menos de treinta días iban a solucionarlo con un puente provisional en el tanto se podían terminar los estudios técnicos para buscar una solución definitiva integral.

Lo cierto es que hoy prácticamente cuatro meses y medio después de presentada esta absoluta emergencia El Ministerio de Obras Públicas y Transportes sigue ausente en la solución y el pueblo de Corralillo de Cartago sigue viéndose afectado por la interrupción de este hundimiento de más de setenta metros de longitud y más de catorce metros de profundidad en medio de la época de cosecha del café estas zonas se está viendo nuevamente golpeada además de todo el comercio que se está viendo desde el mes de octubre afectado por este hundimiento y seguimos brillando la ausencia en ausencia de las autoridades del MOPT para buscarle una solución a tan importante ruta.

La Ruta 228 sigue con el hundimiento y sigue afectándose aún más en varios sectores y el Ministerio de Obras Públicas sigue ausente.

En el tanto y cuanto siguen renunciando las autoridades y las cabezas para solucionar esto en ese mismo en esa mismo cantidad sigue el hundimiento presente y sigue afectando a toda la población de Corralillo de la provincia de Cartago.

Hasta cuándo hasta cuándo el pueblo de Corralillo va a tener una respuesta del Ministerio de Obras Públicas para buscarle una solución temporal pero que les permita sacar la cosecha del café y que le permita también a los pobladores y ahora ya para iniciar próximamente el ciclo lectivo a los niños de la zona poder transitar en bus a los centros de educación de la región.

¿Hasta cuando el Ministerio de Obras Públicas va a responder con la emergencia y con la prontitud que requiere atender estos casos?, después dicen que por qué el pueblo, el pueblo no quiere nada con las autoridades de Gobierno, se pagan los marchamos para el derecho de circulación, pagamos los peajes para poder transitar por nuestras calles y que se vayan los fondos necesarios para que el Ministerio de Obras Públicas y Conavi puedan atender estas necesidades. Y cuando se presentan las emergencias, no hay respuesta pronta y oportuna. Y una vez y otra vez también, es el pueblo el que paga las consecuencias.

No hay tránsito, hay afectación comercial, hay afectación en la cosecha del café, hay afectación en la movilización de la gente normal que tiene que transitar de un lado para otro, y ahora debe sumarse a todos los niños y a los jóvenes que pronto tendrán que iniciar sus clases presenciales sin poder tener un servicio de transporte público adecuado, por la falta de una solución que permita habilitar la ruta 228.

Desde el mes de octubre, diputados de la provincia de Cartago estamos buscando esta solución y hoy, prácticamente a mitad del mes de febrero, la solución sigue

ausente, ausente la solución, y presente el hundimiento, presentes los retrasos, y presente la afectación a la…

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Con estupor escuché al señor presidente de la República el día de ayer jactarse del crecimiento de la economía costarricense de siete coma seis por ciento y decir que el país se enrumba en el camino correcto.

Me preocupa terriblemente esto porque, como lo mencioné ayer, las proyecciones del Banco Central en enero eran de un crecimiento de un dos coma seis por ciento, que después con el ajuste en el programa macroeconómico de junio el crecimiento lo habían…, las proyecciones del Banco Central lo habían dado en tres coma cuatro por ciento.

Curiosamente, el crecimiento económico del que se jacta el presidente para decir que vamos en la ruta correcta es de un siete coma seis por ciento; doscientos por ciento por encima de las proyecciones que inicialmente hiciera el Banco Central de Costa Rica.

Yo quiero dejar claro aquí, para no caer en este tipo de demagogia, le voy a dar el beneficio de la duda y voy a decir que sí, voy a creerle al Banco Central de Costa Rica con sus estadísticas, y voy a creerle que la economía creció en un siete coma seis por ciento.

¿Es eso suficiente para decir que Costa Rica está en el camino correcto? Creo que no, señor presidente. Creo que no, miembros del Partido Acción Ciudadana. Si eso fuera así, el resultado de las elecciones les hubiera favorecido y no hubieran sufrido el aplastante reproche que le hizo el pueblo costarricense a este partido.

La tasa de desempleo sigue siendo alta, la tasa de inflación interanual fue la más alta en mucho tiempo en tres y pico por ciento. Así que el camino correcto no puede ser el que nos dice el señor presidente por el cual estamos yendo simplemente fijándose en el crecimiento económico.

Veo con preocupación también cómo la prensa canalla de la que Ignacio Santos pide disculpas, que ya tomaron partido como lo dije ayer. Ya don Ignacio Santos…, La Nación tiene partido, ya tiene candidato y el candidato no fue el que quedó en segundo lugar, se los aseguro. Es otro, pero no fue el que quedó en segundo lugar.

Ya ellos tienen su partido y van a seguir por esa línea ofendiendo y sacando cuanto trapo sucio haya, porque a La Nación y a Teletica les encanta poner presidentes en Costa Rica y les encanta visibilizar a algunos y esconder a otros, para que no lleguen a segunda ronda y que sus candidatos se visibilicen, lleguen a segunda ronda y saquen diputados.

Y claro que son muy vivillos, porque saben que esos candidatos y esos partidos les van a seguir haciendo el show al pasquín de Llorente y a Teletica Canal 7 que precisamente dicen eso.

Hago mías, hoy como nunca, las palabras de Óscar Aguilar Burgarelli cuando dice que este tipo de prensa decide a quién presentar como bueno, a quién presentar como malo; a quién presentar como honrado y a quién presentar como corrupto; a quién presentar como preparado y a quién presentar como incapaz para dirigir los destinos de esta nación.

Entonces, realmente es preocupante que El Financiero venga a decir que a la próxima Administración le tocan dos grandes cosas: devolverles la confianza a los mercados y seguir con la ruta de la reforma fiscal; o sea, seguir con la agenda del Fondo Monetario Internacional que tenemos que ver aquí. Y de una vez le está endilgando al próximo Gobierno, sea quien sea, que tienen que seguir con la ruta de un ajuste fiscal para Costa Rica.

Vamos a ser claros. El déficit fiscal se mide como un porcentaje del producto interno bruto. La deuda pública costarricense se mide con un porcentaje del producto interno bruto; quiere decir que si la economía costarricense creció a un siete coma seis por ciento el año pasado, si creció a un siete coma seis por ciento el año pasado, quiere decir que la relación deuda-PIB y la relación déficit fiscal-producto interno bruto son menores.

Y entonces viene la pregunta: ¿es necesario, señor ministro de Hacienda, es necesario, señor presidente de la República, más impuestos y seguir con una agenda impulsada por el Fondo Monetario Internacional y desde Casa Presidencial para seguir apretando a todos los costarricenses con más impuestos?

Y la segunda pregunta que tenemos que hacernos es la siguiente: ¿está esta Asamblea Legislativa dispuesta a darle esos impuestos y está la nueva Asamblea Legislativa dispuesta a darle estos impuestos?

Creo que esas son preguntas que nos tienen que responder y, sobre todo, los candidatos presidenciales en vísperas de las próximas elecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

**Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Observando el nivel de abstencionismo vemos que en Guanacaste el abstencionismo es de un cuarenta y siete punto cincuenta y uno por ciento; en Limón de un cuarenta y nueve punto veinticinco por ciento y en Puntarenas de un cincuenta punto setenta y ocho por ciento.

Esto en promedio nos da un cuarenta y nueve punto dieciocho por ciento en la periferia o en la costa de este país.

A diferencia de las provincias del Valle Central donde el promedio de abstencionismo es un treinta y cinco punto seis por ciento, o sea, hay una diferencia de quince puntos de abstencionismo con relación…, en comparación con las provincias vallecentralistas y las de la periferia.

Esto, sin lugar a duda, es el reflejo de la política salvajemente vallecentralista que ha caracterizado el desarrollo socioeconómico de este país.

De forma tal este abstencionismo se va a ir incrementando si se sigue con la misma línea de desarrollo salvajemente vallecentralista.

Si el próximo gobernante de este país no toma en serio a las costas y la periferia de este país, este abstencionismo en las siguientes elecciones estará rondando el sesenta o setenta por ciento, porque es a falta de oportunidades que la gente manifiesta su descontento con el modelo de desarrollo.

Yo espero que el próximo gobernante tome en serio las costas y la periferia de Costa Rica.

Nosotros hemos hecho lo propio aquí para impulsar una serie de iniciativas que lleven desarrollo, que dinamicen la economía en la periferia, pero algunos han encontrado mucha resistencia, precisamente por el modelo de desarrollo.

Y me refiero, por ejemplo, al proyecto de nacionalización en punto de ingresos que llevaría empleo a las costas, a la periferia y donde ingresan las importaciones, pero quieren seguir nacionalizando los productos en la Aduana Central a más de ciento sesenta kilómetros de donde ingresan los productos.

Imagínense, ustedes, que…, cómo sería si un turista que entra por Guanacaste les dicen…, le dijeran: vaya, haga los trámites migratorios al Juan Santamaría; a ciento cincuenta kilómetros de distancias, pues eso es lo que sucede con las importaciones, ingresan en Limón, ingresan en Tablillas, ingresan en los diferentes puntos y les dicen: vayan nacionalícelo a ciento cincuenta, doscientos kilómetros de su punto de ingreso.

¿Y qué trae como consecuencia eso? Muy fácil, importan oro, cambian el oro en el camino y nacionalizan bronce. Y eso es parte del gran contrabando que sufre este país.

Y no es que el contrabando no pasa por las aduanas, el contrabando pasa por las aduanas.

Y yo esperaría también que antes de salir de esta Asamblea Legislativa podamos aprobar el proyecto de las zonas francas que llevará desarrollo a las…

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

En el tiempo del diputado Sánchez Carballo, tiene el uso de la palabra la diputada Catalina Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Catalina Montero Gómez:**

Muy buenas tardes; gracias, presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros, costarricenses que nos están escuchando.

Los convenios internacionales son instrumentos de carácter normativo, en donde existe una concordancia de voluntades entre dos o más sujetos de derecho internacional destinados a producir efectos jurídicos y con el fin de crear derechos y obligaciones entre las partes.

Tenemos una gran cantidad de convenios ratificados por esta Asamblea Legislativa en nuestro país, que han venido a fortalecer, a generar derecho y sobre todo a aportar al desarrollo de los derechos de las personas en diferentes ámbitos.

Con estos convenios la importancia que tienen es que se van desarrollando, vamos armonizando el planteamiento de un convenio que es una sombrilla gigantesca, para todos los países que lo suscriben, y así se va incorporando esta normativa en nuestra normativa nacional y se va generando otra normativa en este desarrollo de derechos, de todas las personas en los diferentes ámbitos.

Lamentablemente el día de ayer, en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales se aprobó, por mayoría, archivar el convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

Esto es de absoluta seriedad, somos un país que hemos ratificado otros convenios, que fortalecemos esos derechos de todas las personas.

Tenemos un dictamen favorable de minoría, que no se aprobó, pero fue votado por esta diputada y por la diputada Corrales, y el resto de las diputadas y los diputados aprobaron el dictamen de mayoría negativo.

Sin embargo, yo les hago un llamado para que en el momento en que podamos analizar y discutir este convenio, estos dictámenes, aquí en el Plenario, podamos reflexionar sobre lo que significa un convenio internacional como de la Organización Internacional del Trabajo, por ejemplo, y, sobre todo, la temática que está tratando tan sensible en nuestra sociedades y en esta sociedad costarricense.

Necesitamos erradicar la violencia en todos los ámbitos de la sociedad, en todas las instituciones sociales, pero, sobre todo, erradicar la violencia y el acoso en el trabajo.

Nos rasgamos las vestiduras hablando en contra de la violencia, hablando a favor de las mujeres, hablando a favor de poblaciones históricamente vulneradas. Las candidaturas en este proceso electoral se rasgaron las vestiduras y representan esos partidos a las fracciones legislativas que estamos hoy en esta Asamblea Legislativa.

Sin embargo, una cosa es el discurso y otra cosa es lo que realmente hacemos aquí. Perdemos de vista de la pertinencia y de la vigencia que pueda tener una problemática y una situación tan preocupante como es el tema de la violencia en todos los ámbitos y en el mundo del trabajo.

Hoy, las organizaciones, la Confederación de Trabajadores, la Rerum Novarum y otras organizaciones de personas trabajadoras están haciendo un llamado a esta Asamblea Legislativa, a los señores candidatos que estarán, que están ya en la segunda ronda, para que rectifiquemos ese acuerdo que se tomó ayer en la Comisión de Asuntos Sociales, y que en el momento en que lo podamos analizar y discutir a profundidad en este Plenario legislativo podamos darle un voto favorable para avanzar en el desarrollo de los derechos y en el desarrollo de estas acciones que tengamos que emprender para erradicar la violencia en el mundo del trabajo y así dar una señal diferente al mundo.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

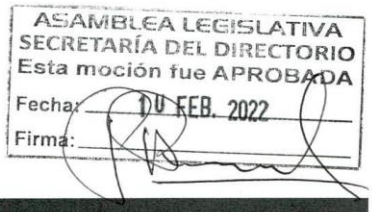
Con gusto, señora diputada.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado diecisiete puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora secretaria se sirve darle lectura.

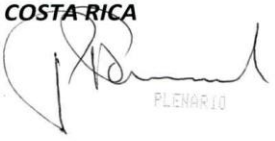
**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**






***ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA***

***MOCION DE ORDEN***




**DE:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

**ASUNTO:** Moción de Posposición

**PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA Y SEGUNDA Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

**SEGUNDOS DEBATES**

1- **EXPEDIENTE Nº 22.241** DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).
2- **EXPEDIENTE N° 21.966** LEY PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COSTARRICENSES DE AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD A CAUSA DEL IVA
3- **EXPEDIENTE N° 22.492** DONACIÓN DE PLANTA ASFALTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
4- **EXPEDIENTE N° 21.801** "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS

**PRIMEROS DEBATES**

**1. EXPEDIENTE N° 21.469** REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982.
**2. EXPEDIENTE N° 21.531** LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.
**3. EXPEDIENTE N° 20.308** LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.
**4. EXPEDIENTE Nº 22.334** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES.

**5. EXPEDIENTE N° 21.987** "(ADICIÓN DE UN TÍTULO V DE INFRACCIONES SANCIONES A LA REFORMA INTEGRAL LEY GENERAL SOBRE EL VIH. LEY N° 9797
**6. EXPEDIENTE N° 21.397**. "LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.
**7. EXPEDIENTE N° 22.394**. "LEY PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL 30 DE AGOSTO DEL 2005 Y EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997".
**8. EXPEDIENTE Nº 22.323** LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.
**9. EXPEDIENTE N° 21.652** ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970.
**10. EXPEDIENTE N° 22.345** CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA (REITERACIÓN 7 DE 10)
**11. EXPEDIENTE N° 22.324** LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO.

**Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.**

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

En discusión la moción.

Don David, ¿usted es firmante?

Después de la votación.

Sí, por eso le pregunté que si era firmante.

En discusión la moción.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Me ha solicitado la fracción de Liberación un receso de hasta diez minutos.

…receso… y me indican que no hay cuórum.

Por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas.

Se tuvo por suficientemente discutida la moción y solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto.

Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Pérez Pérez, Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, Aiza Campos.

Cerrar votación.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guevara Navarrete José María |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina |
| Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Díaz Mejías Shirley | | |

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.241, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)

A continuación, por el fondo, en el trámite de segundo debate, por el fondo cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputada Guido Pérez, por el orden, hasta dos minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, presidente.

De una forma muy respetuosa, le quisiera pedir que al vencimiento de los cinco minutos, cuando no hay cuórum, por favor, nos indique el cerrar las puertas a tiempo, porque no sabemos si es que se recompuso el cuórum después de vencidos los cinco minutos o si fue durante el conteo.

Nosotros no tenemos forma, seguramente usted lo ha sabido antes que nosotros aquí desde las curules, pero este es un principio que nos garantiza a todas y a todos saber que durante ese plazo reglamentario se recompuso el cuórum y, de no haber sido así, pues que se cierren las puertas y se proceda a lo que corresponde.

Hoy hay una muy baja asistencia y no quisiera estar en esta situación toda la tarde. Honestamente estamos haciendo nuestro trabajo estando acá, pero este tiempo que dedicamos a la sesión que no se nos pase en estas imprecisiones con las puertas, por favor.

Gracias.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señora diputada.

En discusión el expediente 22.241.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, damos inicio a la votación del expediente 22.241 en segundo debate.

Alpízar Castro, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Guido Pérez, Valladares Rosado, Ramos González. Chan Mora.

Cerrar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22241

Para (Voto: 39)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guevara Navarrete José María |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick |
| Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José |
| Díaz Mejías Shirley | Hoepelman Páez Harllan | Thompson Chacón Roberto Hernán |

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.966, LEY PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COSTARRICENSES DE AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD A CAUSA DEL IVA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se inicia la discusión, por el fondo.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas hasta por diez minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Muchas gracias, diputado presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo quiero rescatar la importancia de este proyecto de ley y sobre todo el trabajo conjunto que ha tenido a lo largo de su proceso en las comisiones y los aportes también con diferentes entidades.

Cuando se discutió acá la reforma fiscal se tuvo con mucha diligencia las mociones en esa comisión para resguardar sectores que tenían dificultades para poder tributar y no fue tal el caso que se metió una moción, se incluyó una moción con el propósito de que las personas que consumieran menos electricidad no tributaran y que aquellas que por el contrario tenían la posibilidad de hacerlo pues ayudaran en el tributo para poder tener una mayor consolidación fiscal, y se dejó un umbral en donde aquellas personas, aquellas pequeñas y medianas empresas con un consumo menor al umbral no tuvieran la imposición tributaria y por el contrario aquellos que sobrepasaran este umbral pudieran hacerlo.

Ese fue el espíritu del legislador en aquel momento que se estableció en esa comisión y que posteriormente en la discusión en el plenario se dejó claro y manifiesto la voluntad del Congreso de poder establecer este modelo tributario en lo que respecta a las tarifas eléctricas.

Posterior a su implementación y con la correspondiente entrada en marcha de esta ley se dieron interpretaciones por parte de Aresep particularmente y también del Ministerio de Hacienda que van en la vía contraria a lo que establece la legislación y en donde la Aresep distribuye todos los costos entre todos los usuarios, haciendo que el IVA que se estableció en la ley del plan fiscal finalmente lo esté pagando toda la población, incluyendo aquella que no se tenía previsto pagar por los umbrales

que se habían establecido, y esto implicó ciertamente que también la venta de electricidad que hacían aquellas empresas para poder distribuirla tuvieran una imposición tributaria que generalmente no podía trasladarse por el modelo del IVA porque había una exclusión ya en umbral y que también al final las empresas no podían hacer esa retención y tenían generalmente que hacer el cobro de forma inequitativa y generalmente lo que ocurre es que aquellas personas que consumen hoy una menor proporción de electricidad terminen pagando el IVA, porque lo utilizan de la compra de electricidad que hace una empresa aún con generador.

Esta ley tiene el propósito de exonerar y dejar suficientemente claro el espíritu del legislador que se estableció en la reforma fiscal, solamente en el año 2020 la tarifa en las compras aumentó en más de veinte mil millones de colones que posteriormente se elevó en las tarifas eléctricas de personas que queríamos resguardar, de personas que no tenían la posibilidad de tributar, de personas que estaban con un consumo mínimo debajo del umbral y de pequeñas y medianas empresas que también se estaban dando.

Al implementarse este proyecto de ley no solamente vamos a tener una mejora en la forma de aplicar el IVA, sino que también vamos a tener la posibilidad de resguardar a esos grupos que generalmente tienen menos posibilidad económica, que no tienen la posibilidad de tributar y que consumen menos y están debajo del umbral que se estableció.

Aquí lo que estaba ocurriendo es que las empresas estaban comprando con un tributo y no podían trasladarlo posteriormente por el umbral que se establecía, esto es un proyecto que también va a disminuir el costo y la tarifa en consumo eléctrico, va a beneficiar a las personas que menos tienen, que no pueden tributar, va a beneficiar a aquel pequeño y mediano empresario que está también dentro del umbral y que no tiene la posibilidad de tributar, va a bajar los costos de la electricidad y le va a permitir al país tener ya finalmente una ley como la que se discutió en aquel momento, como la que se desarrolló, como la que aspiró la Asamblea Legislativa y no haber ningún espacio para ninguna interpretación de Aresep, ninguna interpretación de ninguna entidad que venga en perjuicio de la ciudadanía, que venga en perjuicio de la persona que menos tiene y que finalmente quien consuma más en este espacio pueda seguir tributando, y que la persona a la cual estamos resguardando no se vea comprometido por medio de una interpretación para tributar en donde la Asamblea Legislativa no le está generando ninguna imposición.

En diferentes cooperativas que compran electricidad para distribuir en empresas públicas, que compran electricidad para distribuir esa compra que se está haciendo con un trece por ciento, con un Impuesto al Valor Agregado encarece automáticamente la tarifa eléctrica, muchos hogares costarricenses, encarece la tarifa eléctrica y también la generación de dinamismo económico de empleo por los costos que se están teniendo.

Hay que hacer, junto con esto, una revisión integral de los costos que tiene para las diferentes entidades la producción eléctrica y, finalmente, la tarifa a la ciudadanía. Que no sea esto un motivo para seguir limitando el crecimiento económico y la generación de empleo, que no sea esto un motivo para evitar posponer el consumo y posponer la inversión que delimiten el dinamismo del país en generación de empleo.

También, que sirva este espacio para hace un llamado a entidades como la Aresep, que siempre utilizan cualquier espacio para ir en contra del abonado, para ir en contra del costarricense y para no hacer un esfuerzo de interpretación en beneficio del ciudadano, para hacer un esfuerzo de colaboración también para poder ayudar el dinamismo económico y la generación de empleo.

Tiene que volver todo a la Asamblea Legislativa, porque tenemos una institución que cada vez pierde el espacio y la credibilidad para regular los precios de los servicios públicos, los costos que tienen las entidades y, sobre todo, al final la tarifa que se da.

Yo quiero instarlos a votar nuevamente de forma favorable ya en este segundo debate, hacer ley de la República este proyecto de ley, que el Poder Ejecutivo pueda sancionarlo de forma oportuna y que se tenga una mejora en el costo, en favor de la ciudadanía, que finalmente se dejó en un umbral para que no tributen y para que se pueda tener una mejora y una disminución en el costo de la tarifa eléctrica.

Gracias, diputado presidente.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

La fracción del Frente Amplio va a votar afirmativamente este proyecto de ley. Creemos que es necesario, dadas las circunstancias actuales, para evitar que se encarezcan injustificadamente las tarifas eléctricas que se pagan en el país.

Sin embargo, nosotros tenemos una visión un poco distinta sobre la historia de este tema en relación con lo que hemos escuchado aquí hasta ahora. La verdad es que

ese impacto negativo que se está generando, que está afectando ya y a lo largo de todo el 2021 afectó las tarifas eléctricas, no debió nunca haberse generado.

¿Qué es lo que ha venido pasando? Por una interpretación equivocada, en mi criterio, del Ministerio de Hacienda y, efectivamente, por la inacción de la Aresep, se entendió o se interpretó que las empresas distribuidoras de electricidad, las empresas —además del ICE, estamos hablando de las cooperativas de electrificación rural, de la Jasec de Cartago, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz— se interpretó que estas empresas debían pagar el IVA por las compras de electricidad que realicen, como parte de su cadena de comercialización.

Y efectivamente, en vista de que el precio final de la electricidad, en muchos casos, sobre todo cuando es un consumo de determinada cantidad para abajo está exonerado ese precio final, entonces estas empresas distribuidoras han venido incurriendo en un costo que lo han tenido que trasladar a las tarifas.

En algunas cooperativas de electrificación rural, como Coopealfaroruiz o Coopesantos, el impacto ya durante todo el año 2021 fue elevado. Esto no es algo menor, esto provocó que se incrementaran injustamente las tarifas eléctricas, porque estas empresas distribuidoras debieron pagar el IVA por las compras que realizaban y no pudieron deducirlo, porque efectivamente la venta final a las personas consumidoras está exonerada al menos parcialmente.

A lo que voy es que este efecto negativo debió y pudo haberse evitado. ¿Por qué pudo haberse evitado? En nuestro criterio, el plan fiscal no derogó, la Ley de 9635, no derogó las disposiciones de las leyes que regulan esta materia de las compras de electricidad por parte de cooperativas y empresas públicas, y que establecen, obviamente, que esas compras están exoneradas del pago.

Eso es así porque ciertamente el IVA, el impuesto al valor agregado, lo debe pagar el consumir final, pero no, obviamente, los actores que participan en la cadena de producción, como en este caso las cooperativas o las empresas públicas que compran electricidad al ICE, pero no para venderlo directamente; o sea, no es una venta final esa compra, sino que es parte del proceso donde compran electricidad y después la distribuyen y la venden a las personas consumidoras finales.

En una interpretación correcta del artículo 8 de la Ley 6826, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformada por la Ley 9635, este cobro injustificado nunca debió haberse dado, nunca debió haberse dado. Y ciertamente este aumento en las tarifas, que se dio por la interpretación equivocada del Ministerio de Hacienda, y por la inacción e inoperancia de la Aresep, pudo haberse evitado.

No se evitó y efectivamente muchas personas consumidoras han sufrido injustamente, en los peores momentos de la pandemia, aumentos de las tarifas

eléctricas que no debieron darse, por culpa de esta interpretación equivocada del Ministerio de Hacienda.

Esta situación nos llevó, en su momento, a presentar un proyecto de ley muy parecido a este, que es el expediente 21.653. Aunque tenía un informe afirmativo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, finalmente fue archivado y la comisión decidió seguir con este proyecto de ley.

A mí me parece que esa decisión fue errónea, porque aquí lo que procedía en todo caso es una interpretación auténtica, porque aquí no estamos ante un problema de la Ley, estamos ante una interpretación equivocada del Ministerio de Hacienda, en contra del espíritu de la ley que aprobó esta Asamblea Legislativa.

Cuando aquí se aprobó la Ley 9635 nunca fue la voluntad de estos legisladores y legisladoras que las empresas distribuidoras pagaran el IVA, lo cual es absurdo, porque el IVA sobre la electricidad está exonerado al menos para el consumo de cierta cantidad de kilovatios hora. Entonces, nunca debió de haberse dado esta situación.

En nuestro criterio lo que procedía era la interpretación auténtica, ¿por qué? Porque la interpretación auténtica tiene un efecto retroactivo y en justicia lo que tendría que haber pasado es que el Ministerio de Hacienda le devolviera a las personas afectadas injustamente por ese IVA improcedente, les devolviera al menos a las distribuidoras eléctricas y que estas después hicieran los ajustes correspondientes a las personas consumidoras, a través de los mecanismos que tiene la Aresep para hacer modificaciones en las tarifas cuando se da un cobro injustificado, lo correcto hubiera sido que el Ministerio de Hacienda reconociera su error y se diera esa reparación del daño causado a las personas usuarias, consumidoras de los servicios eléctricos.

De hecho, cuando el Ministerio de Hacienda emite criterio negativo sobre este proyecto de ley, realmente, no puede argumentar por el fondo, lo que hace es un argumento de conveniencia, me refiero al otro proyecto que archivaron en Hacendarios, el 21.653, lo que dice, con todas las palabras el Ministerio de Hacienda, es que a ellos se les ocasionaría un perjuicio si tienen que devolver esa plata que cobraron de más.

Y entonces, bueno, por un argumento de conveniencia, la Comisión de Asuntos Hacendarios les compró eso, les aceptó ese argumento y decidieron archivar el expediente 21.653, y seguir con este.

A mí me parece sinceramente que eso que se hizo no es correcto, no es correcto porque entonces están aceptando que, por una interpretación equivocada del Ministerio de Hacienda, se hizo un cobro indebido del IVA a las distribuidoras eléctricas que después se tradujo en aumentos tarifarios improcedentes, afectando a las personas consumidoras.

Y entonces se acepta y se alcahuetea esa conducta del Ministerio de Hacienda y no se da ninguna reparación para las personas usuarias.

Aquí al aprobar este proyecto de ley, como es una reforma a la ley, quedaría esa situación para atrás consumada, ese daño consumado para atrás y estaríamos arreglando la torta a futuro.

Bueno, yo digo del ahogado el sombrero, por lo menos arreglamos algo, por eso es que voy a votar el proyecto de ley, peor sería que siguiera cobrándole injustamente el IVA, el Ministerio de Hacienda a las empresas eléctricas y a su vez encareciendo más todavía las tarifas de electricidad.

Pero no puedo dejar de señalar esto, porque este tema lo analizamos cuidadosamente con las empresas distribuidoras, con las cooperativas de electrificación rural, con las empresas públicas y aquí se les causó un daño a las personas consumidoras, una afectación que no ha si reparada, que no ha sido reparada porque esta Asamblea Legislativa optó por proteger al Ministerio de Hacienda y no a enmendarle la plana como debió de haberse hecho diciéndole que su interpretación era improcedente.

En fin, pensando constructivamente, pues, después de haber hecho mi descargo, mi desahogo, me alegro de que al menos estemos avanzando en algo y aprobando por lo menos a futuro esta reforma.

Pero mucho ojo, mucho ojo porque esas interpretaciones equivocadas, en muchos otros aspectos, pueden estar lesionando el bolsillo de las personas más vulnerables, efectivamente, y afectando además la competitividad del país, incrementando indebidamente las tarifas eléctricas.

Hay una responsabilidad que ojalá algún día sea señalada tanto de la Aresep, como del Ministerio de Hacienda en este tema, y ojalá que esa respon…

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y un diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se ha reanudado el cuórum.

Solicito, por favor, se cierren las puertas y procedemos a la votación.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Procedemos a la votación del expediente 21.966 en segundo debate.

Alpízar Castro, Guido Pérez, León Marchena, Villalta Flórez-Estrada, Catalina Montero Gómez.

Villalta Flórez-Estrada falta.

Finaliza la votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21966

Para (Voto: 40)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guevara Navarrete José María | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick |
| Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Dolanescu Valenciano |
| Dragos Díaz Mejías Shirley | | |

Pasa el expediente 21.966 al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.492, DONACIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos en la discusión por el fondo.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputadas y diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho señoras y señores diputados, por lo tanto, se reanuda el cuórum.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación del expediente 22.492.

Ramos González, Villegas Álvarez, Vargas Víquez, Villalta Flórez, Nicolás Solano, Hoepelman Páez, Corrales Chacón, Gourzong Cerdas.

Finaliza votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22492

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guevara Navarrete José María | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly |
| Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley Hernán | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | Thompson Chacón Roberto |

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

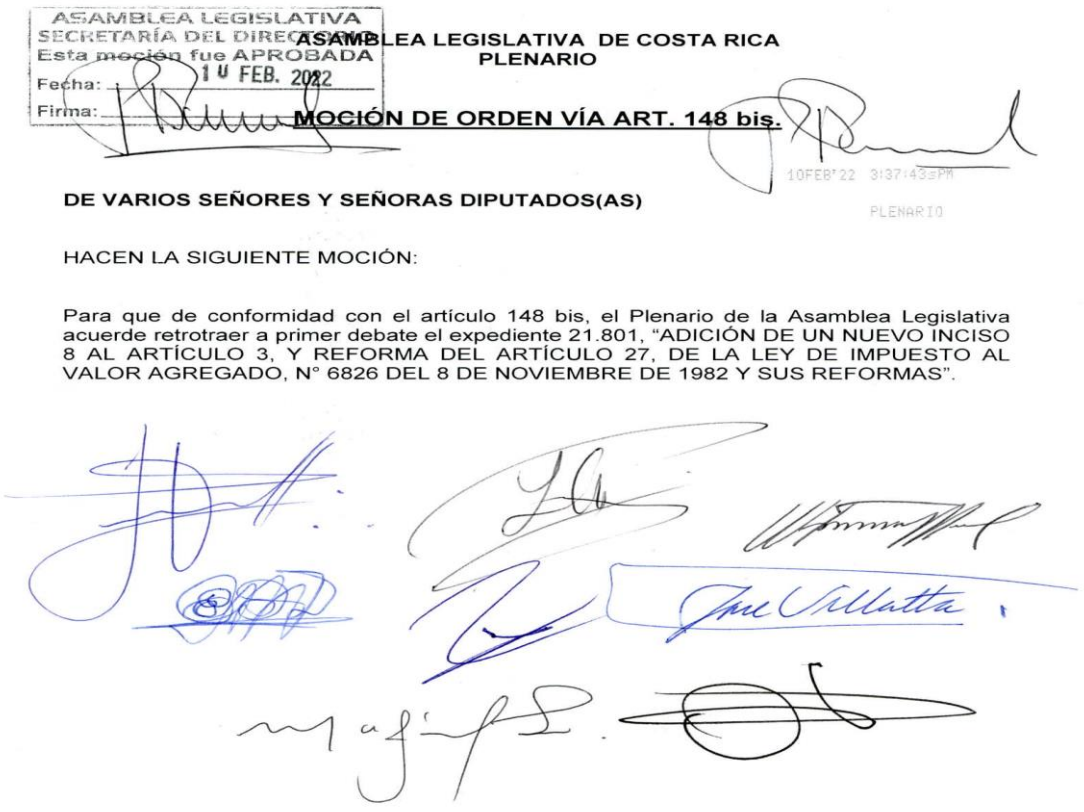
Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8) AL ARTÍCULO 3 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NÚMERO 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Se ha presentado una moción que la señora secretaria se sirve dar lectura.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 FEB. 2022
Firma:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA**
**PLENARIO**

**MOCIÓN DE ORDEN VÍA ART. 148 bis.**

10FEB'22 3:37:43PM
PLENARIO

**DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS(AS)**

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis, el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde retrotraer a primer debate el expediente 21.801, "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS".

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

En discusión la moción.

Don Pablo Abarca, ¿es usted firmante, verdad?

Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Quería pedirles a los compañeros el voto para esta moción, porque lo que hace con esta moción vamos a corregir la inquietud que tiene Hacienda y que nos comunicó a los diputados y diputadas sobre un cambio en una palabra.

De manera que estamos presentando esta moción para retrotraerlo, ya está lista la moción de acuerdo a la recomendación de Hacienda. Y, en ese escenario, pues quedarían los temas de conveniencia o no de esta herramienta, los que me parece tienen un apoyo importante de la Asamblea Legislativa y que, bueno, algunos de ellos no compartimos con Hacienda, pero por lo menos en lo técnico y en el fondo no habrá ningún inconveniente técnico al respecto.

De manera que con esto podemos avanzar y que pronto esta opción se constituya en ley de la República.

Muchas gracias.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputado Aiza Campos, ¿usted es firmante?

Hasta por cinco minutos, señor diputado.

Me indican que hay treinta y cinco señoras y señores diputados en el salón de sesiones; por lo tanto, no hay cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en la sala de sesiones.

Solicito cerrar puertas.

Salieron tres diputados, por lo tanto, hay en la sala de sesiones treinta y ocho diputados y damos inicio a la votación de la moción anteriormente leída.

Gourzong Cerdas, Villalta Flórez, Hoepelman Páez.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Abrir puertas, en consecuencia, aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER A PRIMER DEBATE EXP 21801

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guevara Navarrete José María |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina |
| Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Rodríguez Steller Erick |
| Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Díaz Mejías Shirley |
| Ramos González Welmer | Valladares Rosado Paola Alexandra | |

En consecuencia, pasa a la comisión dictaminadora.

Por lo tanto, para hacer la corrección ya que se aprobó de conformidad con el artículo 148 bis, se suspende para la próxima sesión.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 ‘FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES’ DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 ‘LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES’ DEL 4 DE MAYO DE 1982

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Me informan que no hay cuórum.

Treinta y seis diputados presentes en el salón de sesiones.

Por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes, se reanuda la sesión.

Está en discusión una moción de reiteración de la diputada Guido Pérez que la señora secretaria se sirve darle lectura.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte**:

Moción de reiteración vía artículo 138, expediente…

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Sí, por el orden, la diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, presidente.

Tengo voluntad de retirar estas mociones, no sin antes manifestar que esta voluntad es por el interés de avanzar con el expediente que viene más adelante, el de violencia política contra las mujeres. Y me dispongo a contribuir en todo lo que esté a mi alcance a que lleguemos a ese momento.

Dicho eso, las mociones tenían por propósito atender que en este proyecto, que es facultativo, en este momento la compra de arte cuando se construye una edificación

nueva es facultativa para las instituciones del Estado, pero se pide que por un tema de orden sea incorporado en los presupuestos de las construcciones.

Si vemos alrededor en esta Asamblea Legislativa, tenemos una inversión en un escudo nacional que es sumamente emblemático, tenemos unos muebles que fueron contratados a personas costarricenses, lámparas, arte, que han estado acompañándonos durante muchísimo tiempo, y esto ha sido también fomentado por legislación que ha tenido por propósito inculcar y promover que las instituciones inviertan en el arte.

Ahora bien, en el trámite de este proyecto se le incorporaron cosas muy positivas, una es la posibilidad de que ese arte esté a disposición del disfrute del público. Sin embargo, el proyecto ha tenido siempre por corazón prohibir o no obligar a las instituciones del sector social a invertir o destinar un porcentaje en arte.

Y eso tiene por consecuencia que se debilite esa inversión y que se debilite especialmente el acceso del disfrute al patrimonio artístico para las personas en una mayor vulnerabilidad, quienes tienen el mismo derecho que cualquiera a la cultura, pero mayor limitación para acceder a ese derecho, porque ese derecho a veces está reservado a un tema de ingreso.

Cuando el Estado invierte en arte y lo pone en una red de cuido, le…

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Sí, señora diputada, por lo tanto, se tienen por retiradas las mociones de reiteración por la proponente.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por veinte minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, señor presidente.

Me parece inoportuno aprobar este proyecto y lo estaré votando en contra, precisamente por las razones que manifestaba.

En este proyecto que es, ante leyes que facultan a las instituciones a comprar arte y a presupuestar cuando así lo va a hacer desde las fases de preinversión, se establece que se exceptúa de obligación, siendo que las normas son facultativas y que aquí se habla de exceptuar de obligación, a destinar recursos para los fines de comprar arte a las siguientes instituciones públicas de bienestar social, que sería la

Caja, el IMAS, el MEP, la Junta de Protección Social, el IAFA, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, el Conapam, el PANI y el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad.

En la exposición de motivos, se hace un largo desarrollo sobre cómo los desafíos financieros que afrontan las instituciones es una de las motivaciones para esto; sin embargo, en ningún momento se demuestra que la inversión en arte o la contratación de los murales de las escuelas, la que ha tenido algún impacto en esa situación financiera.

Y me parece que siendo que esas inversiones son bastante limitadas, no es cierto que esa ha sido la debilidad de las situaciones financieras de las instituciones aquí enlistadas.

Yo creo en el derecho al arte, en el derecho a la cultura, en el derecho al disfrute del patrimonio que es de todas y de todos. Las leyes que tenemos en este país para promover la compra de arte y la Ley de Estímulo de las Bellas Artes Costarricenses han tenido por propósito que, a través de la tenencia de arte en las instituciones del Estado, haya la posibilidad de conservar ese patrimonio.

El hecho de que una Asamblea Legislativa, construida hace un par de años, cuente con una serie de obras narran una historia sobre el momento presente de la Asamblea Legislativa, sobre el momento presente de la sociedad y sobre cómo el arte costarricense estaba expresándose, con simbolismos, ante la institucionalidad.

Este mismo edificio tiene una serie de conceptos artísticos a su alrededor y fue pensado para el disfrute de la gente a pesar de que en la práctica eso no ha ocurrido así y que se han hecho cambios sobre algunos de los elementos que estaban pensados para que fuesen de tránsito público, algo que realmente lamento.

Aún así, debe estar pensado que la posibilidad de invertir en arte, especialmente desde instituciones que atienden a las personas en mayor vulnerabilidad, acercan el disfrute de los derechos culturales a las personas que no pueden pagar por ese acceso.

Y es a través de un mural, por ejemplo el que está en la nueva torre del Calderón Guardia, un mural que vi después de estar internada un tiempo en ese hospital, saliendo de una situación difícil y usted da la vuelta, y ve ese mural y le abraza el corazón o el mural que acompaña muchos de los centros de cuido o la posibilidad de tener un mueble diseñado desde un artista nacional, cuando pensamos que entonces hay que eliminar la obligación a pesar que como he dicho la norma es facultativa, la obligación al sector social no estamos pensando un ahorro en el sector social me parece que el efecto no es ese, el efecto es que las personas que requieren del sector social pierden la oportunidad de acercarse a través de él a l patrimonio artístico y cultural nacional.

Además, estamos diciéndole a una parte de la institucionalidad y no necesariamente a la que tenga menos recursos, porque aquí está la Caja y la Caja de recursos para inversión sí tiene bastantes y las inversiones de la Caja son de miles de millones de dólares en buena hora tienen esa posibilidad que no están obligados a hacer una pequeña reserva proporcional razonable para poder contratar el embellecimiento de una obra a través de artistas nacionales, y esto afecta a un sector especialmente una coyuntura donde han estado sumamente afectados y aquí hablamos de artistas visuales, de ebanistas, de artesanas y de una serie de personas del sector artístico y cultural que entonces a estas instituciones podrían verse desincentivados las instituciones de comprarles.

A mí me parece por lo tanto inoportuno el proyecto, especialmente en esta coyuntura sensible para el sector artístico y cultural para las personas trabajadoras del arte, pero además quiero dejar muy claro que siendo que las normas son facultativas esto que a mí no me gusta que es decir que se exceptúa de la obligación de destinar recursos para tal fin yo espero que quienes interpretan la ley puedan tener la claridad de que el acto facultativo se mantiene porque están en el artículo en el párrafo inicial de cada uno de estos artículos, ese acto facultativo se mantiene y esta adhesión que es lo único que le agrega o es el segundo elemento que le agrega a esta ley a la legislación lo que hace es crear confusión y no le aporta valor a la legislación.

Me parece que no que siendo que no aporta valor a la legislación lo que genera es inseguridad para estas personas que ante una mega edificación pudiesen colocar al menos un cero coma cinco por ciento de inversión en un trabajo artístico de calidad que perdurará junto a la obra durante toda una vida, es decir, hay dos dolientes principales los artistas y por otro lado la gente que podría disfrutar de esa obra.

Por el lado positivo el proyecto establece que las obras deben estar expuestas al público eso es algo que ya está establecido en la legislación, pero se está incorporando en estos artículos y por supuesto eso es positivo pero es una legislación entonces llena de contradicciones, está facultado comprar cuando compre póngalo al público pero si es en el sector social no está obligado a comprar y me parece que bajo esos propósitos la ley este llena de contradicciones, genera confusión, genera incertidumbre, pero además, es una muy mala señal para el sector artístico y cultural como lo he mencionado por esas razones y porque creo en el derecho del disfrute de la cultura que es un derecho humano estaré votando en contra y solicito que me acompañen con ese voto.

Gracias, presidente.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Pregunto, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación del expediente 20.469.

Otto Roberto Vargas, Volio Pacheco, Gourzong Cerdas, Villegas Álvarez.

Finalizar la votación.

Treinta y un votos a favor, siete en contra.

Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21469

Para (Voto: 31)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guevara Navarrete José María |
| Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Montiel Héctor Aida María | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Contra (Voto: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Guido Pérez Laura | Hidalgo Herrera Carolina | Monge Granados María Vita |
| Montero Gómez Catalina | Morales Mora Victor Manuel | Pérez Pérez Nielsen |
| Sánchez Carballo Enrique | | |

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Díaz Mejías Shirley |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Ramos González Welmer | |

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 15 de febrero de 2022.

Abrir puertas.

Expediente…, perdón, diputada Corrales Chacón, por el orden.

**Diputada María José Corrales Chacón:**

Gracias, señor presidente.

Quisiera indicarle que por favor se adjunte al acta mi intervención. Ya ha sido entregada donde los compañeros técnicos. Entonces, solicitarle eso.

Y hacer nada más un comentario breve con respecto al proyecto que recién acabamos de votar. Me parece que es importante que todos los costarricenses sepan que la cultura es relevante, la cultura es importante y la cultura siempre va a marcar el quehacer, la esencia y la idiosincrasia de un país. Y en eso estamos sumamente de acuerdo y siempre la vamos a fortalecer.

Lo que pretende este proyecto de ley en particular es únicamente instar a las instituciones de bien social que utilicen ese recurso que tienen en sus arcas para atender a las poblaciones por las cuales fueron creadas y a las cuales tienen que destinar todo su funcionamiento.

Entonces, es importante también dejar claridad de que, igual, las instituciones de bien social pueden comprar arte, no se les está prohibiendo, y nada más deben realizar la gestión pertinente y ponerlo dentro de su presupuestación y tener la aprobación de la Contraloría General de la República, como cualquier otra institución.

Gracias, señor presidente.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con mucho gusto, se incorporará al acta su discurso. (Ver anexo 2)

EXPEDIENTE N.° 21.531, LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 21.531. Continúa la discusión en el primer debate, con el segundo informe, último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Consulto a los señores y señoras diputadas…

Voy a dar dos minutos de receso para una consulta técnica.

Se reanuda la sesión.

Hay una moción vía artículo 154, que la señora secretaria se sirve dar lectura.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 154**

S.D/10FEB'22/PM3:47:01

Margarita Matarrita R.

**EXP. N°21531 LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS**

**VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto en discusión sea reenviado a la Comisión Dictaminadora y que ésta rinda un nuevo dictamen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 FEB. 2022
Firma:

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y tres diputados presentes; por lo tanto, no hay cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Atención puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Me indican que un diputado entró, y salió, por lo tanto, hay treinta y siete diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Abrir puertas.

Treinta y cinco diputados presentes. Atención a las puertas.

Treinta y nueve diputados presentes.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados presentes. Damos inicio a la votación de la moción anteriormente leída.

Thompson Chacón, Chan Mora, Valladares Rosado, Monge Granados, Hidalgo Herrera, Pérez Pérez, Ulate Valenciano.

Finaliza votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 21531

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guevara Navarrete José María | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

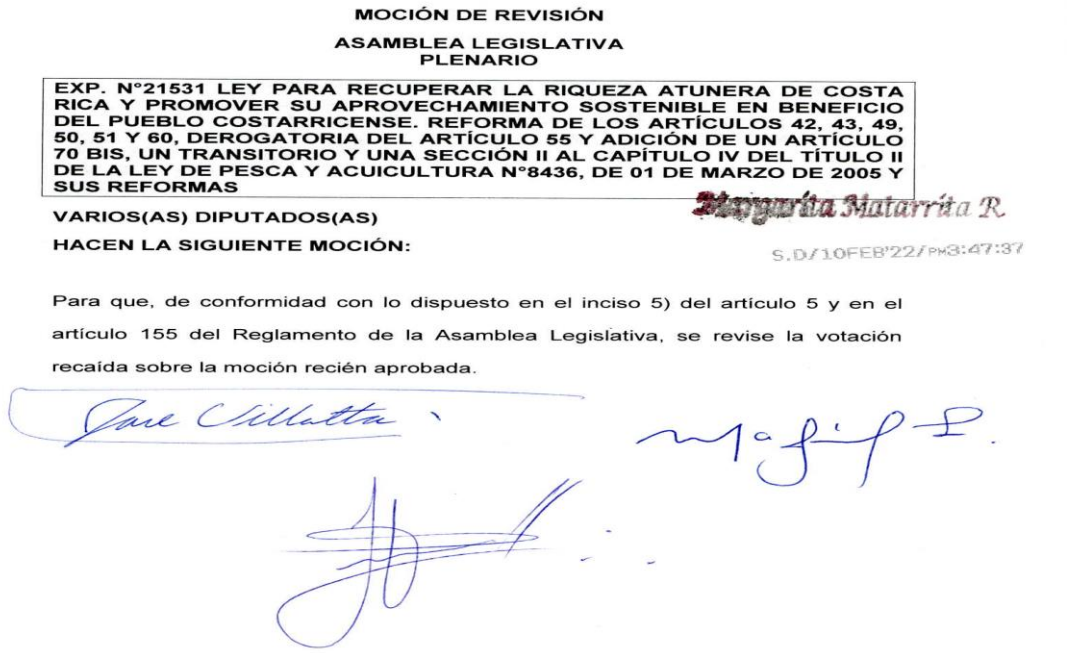
No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Ramos González Welmer |

Hay una moción de revisión que la señora secretaria le da lectura.

Abrir puertas.

**Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:**



**MOCIÓN DE REVISIÓN**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**PLENARIO**

**EXP. N°21531 LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS**

Margarita Matarrita R.

**VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

S.D/10FEB'22/PM3:47:37

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción recién aprobada.

**Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cuatro diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas, por favor.

Se reanuda la sesión.

Damos inicio a la votación de la moción anteriormente leída.

Monge Granados, Rodríguez Steller, Prendas Rodríguez, Gourzong Cerdas, Nicolás Solano.

Finaliza la votación.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION 154 EXP 21531

Para (Voto: 3)

| | | |
|---|---|---|
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Rodríguez Steller Erick |

Contra (Voto: 35)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guevara Navarrete José María | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Ramos González Welmer |

En consecuencia, se devuelve el expediente a la comisión dictaminadora para un nuevo dictamen.

EXPEDIENTE N.º 20.308, LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA POLÍTICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.308/20.308%20Segundo%20d%C3%ADa%2010-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.334, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURASDE SERPIENTES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Consulto si los señores y señoras diputados van a presentar mociones de reiteración.

No hay reiteraciones presentadas al expediente 22.334; por lo tanto, iniciamos su trámite por el fondo en primer debate, y cada diputado tiene, puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y siete diputados presentes. No hay cuórum; por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Treinta y ocho diputados presentes.

Se ha reanudado el cuórum.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Pregunto: ¿cuántos hay, perdón? Treinta y siete diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención…, treinta y ocho diputados presentes, se reanuda la sesión.

Cerrar puertas, por favor.

Está suficientemente discutido el proyecto 22.334 y procedemos, iniciamos la votación.

Alvarado Arias, Hoepelman Páez, Gourzong Cerdas.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22334

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guevara Navarrete José María | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Rodríguez Steller Erick |

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 17 del 2021.

Abrir puertas.

(Con autorización del vicepresidente se incluye la intervención de la diputada Azofeifa Trejos, ver anexo 6)

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

**Carlos Luis Avendaño Calvo**
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
**Primera secretaria**

Otto Roberto Vargas Víquez
**Segundo prosecretario**

# ANEXOS

## Anexo 1:

| Expediente | Fecha de presentación | Diputada o diputado | Sesión |
|---|---|---|---|
| 24.434 | 10-2-2022 | Guido Pérez, Laura | 90 |
| 22.860 | 10-2-2022 | Guido Pérez, Laura | 90 |
| 22.832 | 10-2-2022 | Vega Rodríguez, Paola | 90 |
| 22.743 | 10-2-2022 | Vega Rodríguez, Paola | 90 |
| 22.722 | 10-2-2022 | Vega Rodríguez, Paola | 90 |
| 22.817 | 10-2-2022 | Dolanescu Valenciano, Dragos | 90 |
| 22.824 | 10-2-2022 | Dolanescu Valenciano, Dragos | 90 |
| 22.858 | 10-2-2022 | Gourzong Cerdas, David | 90 |
| 22. 740 | 10-2-2022 | Gourzong Cerdas, David | 90 |
| 22.741 | 10-2-2022 | Gourzong Cerdas, David | 90 |
| 22.672 | 10-2-2022 | Gourzong Cerdas, David | 90 |
| 22.890 | 10-2-2022 | Abarca Mora, Pablo | 90 |
| 22.887 | 10-2-2022 | Abarca Mora, Pablo | 90 |
| 22.513 | 10-2-2022 | Hidalgo Herrera, Carolina | 90 |
| 22.844 | 10-2-2022 | Morales Mora, Víctor | 90 |
| 22.841 | 10-2-2022 | Rodríguez Hernández, Xiomara | 90 |
| 22.807 | 10-2-2022 | Prendas Rodríguez, Jonathan | 90 |
| 21.019 | 10-2-2022 | Thompson Chacón, Roberto | 90 |

## Anexo 2:

**Discurso 8 de febrero**
**Diputada María José Corrales**

***Tema: Primer debate proyecto 21.469*** **Reforma del artículo 5 de lay n. 5.176 "Faculta a Gobierno y a Autónomas para Promover Cultura y Arte Nacionales" del 27 de febrero de 1973 y del artículo 7 de la ley n. 7.650 "Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses" del 4 de mayo de 1982.**

Buenas tardes compañeros y compañeras. Mucho hemos discutido a lo largo de los años de las medidas que deben adoptarse para que exista una verdadera eficiencia en la administración de los recursos públicos, más aún, si estos están destinados a la atención de poblaciones vulnerables.

Afinar el lápiz en esta materia requiere un análisis a conciencia para determinar legalmente cuáles cambios deben adoptarse para una gestión adecuada en el manejo de fondos públicos.

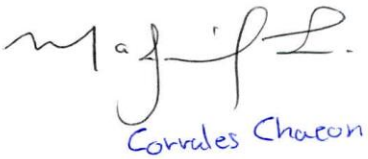
Justamente, este proyecto de ley que estamos conociendo y que estaríamos próximos a someter a votación tiene esa intención: propiciar que los presupuestos de las instituciones de bienestar social puedan dirigir sus recursos a las poblaciones que les corresponden atender.

Recuerdo bien que este debate lo sostuvimos a propósito de la investigación que desarrollamos en esta Asamblea Legislativa sobre la situación del Patronato Nacional de la Infancia, en el 2019, en una coyuntura donde logramos recabar información relevante que apuntaba hacia una gestión ineficiente de su presupuesto, de su ejecución y cómo esta situación incidía en una falta de atención a su población prioritaria: nuestros niños y niños.

En este contexto conocimos que existe una ley, que data de 1973, y que obliga a las instituciones públicas a que destinen recursos de su presupuesto para la adquisición de obras de arte, al momento de adquirir un inmueble.

Reconozco la importancia de apoyar el arte costarricense y considero que fue el espíritu del legislador en la iniciativa que se promulgó a través de la Ley 5.176 que buscamos reformar a este proyecto de ley.



Sin embargo, reconocemos al mismo tiempo, que en medio de una delicada situación de las finanzas públicas, donde se debe tratar de maximizar el uso de los pocos recursos con que contamos, es perentoria la revisión de esta norma, para que pueda ajustarse a las demandas actuales.

Es por ello que hemos agregado los términos de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad, como elementos fundamentales para que las instituciones contemplen la posibilidad de echar mano de sus presupuestos para adquirir obras de arte en la adquisición de nuevos edificios.

El objetivo es que la obligatoriedad, expresada en la Ley de 1973 no sea aplicable a instituciones sociales. Es el caso del Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Educación Pública, la Junta de Protección Social, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad.

Como antecedente, ya una sentencia de la Sala Constitucional, del 2015, había establecido la desaplicación de esta norma en la Caja Costarricense de Seguro Social.

El objetivo, al final de cuentas es que, aplicando esos principios de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad, una institución como el IMAS pueda priorizar efectivamente el giro de sus recursos para la atención de familias en condición de pobreza. O que el MEP haga lo mismo con nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes o en el caso del Conapam, con nuestros adultos mayores.

El fin, compañeros y compañeras, y eso debe quedar claro, no es darle la espalda al sector artístico costarricense, sino que es generar un equilibrio sano que les permita a estas entidades no estar supeditadas bajo una indicación normativa de obligatoriedad, a girar recursos para la adquisición de obras de arte, si dicha institución tiene necesidades de inversión en los programas que les corresponde atender.

Se trata de un proyecto, que en su trasfondo, hace un llamado a la prudencia y a la responsabilidad.



Esa prudencia, debe ir de la mano con una conciencia clara de que los recursos administrados son un bien escaso, considerando que, la aplicación de la regla fiscal, contiene un factor de regulación en cuanto al manejo de los presupuestos públicos.

Esta iniciativa fue dictaminada de manera afirmativa unánime en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia el 17 de octubre del 2019, y ahora, a las puertas de su votación aquí en el Plenario, tenemos frente a nosotros la posibilidad de que a través de una reforma legal exista ese espacio necesario para que las entidades tomen decisiones según el contexto en el que se desenvuelven y no se vean atadas de pies y manos a normas que hacen una obligación en el giro de recursos para fines tan específicos, como este que pretendemos regular.

Por esta razón, compañeros y compañeras, es que agradezco mucho, el apoyo y el respaldo que puedan expresar por medio de su voto al expediente 21.469.

Muchas gracias.

**Anexo 3:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

# LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS

**EXPEDIENTE No. 21531**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**04 DE AGOSTO DE 2021**

**CUARTA LEGISLATURA**
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
(Del 1° de agosto al 31 de octubre 2021)

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS**

**Expediente No. 21531**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **TREINTA Y NUEVE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS".** Expediente No. 21531.

Cuatro mociones fueron **APROBADAS** y treinta y cinco fueron **RECHAZADAS,** se tramitó en la sesión ordinaria No. 04 celebrada a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
**PRESIDENTA**

Paola Valladares Rosado
**SECRETARIA**

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 4-4 (137-2) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 52-4 (137-26) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 56-4 (137-28) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 60-4 (137-30) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 2-4 (137-1) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 6-4 (137-3) de VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 8-4 (137-4) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 10-4 (137-5) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 12-4 (137-6) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 14-4 (137-7) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 16-4 (137-8) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 18-4 (137-9) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 20-4 (137-10) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 22-4 (137-11) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 24-4 (137-12) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 26-4 (137-13) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 28-4 (137-14) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 30-4 (137-15) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 32-4 (137-16) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 34-4 (137-17) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 36-4 (137-18) de María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 38-4 (137-19) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 40-4 (137-20) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 42-4 (137-21) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 44-4 (137-22) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 46-4 (137-23) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 48-4 (137-24) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 50-4 (137-25) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 54-4 (137-27) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 58-4 (137-29) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 62-4 (137-31) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 64-4 (137-32) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 66-4 (137-33) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 68-4 (137-34) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 70-4 (137-35) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 72-4 (137-36) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 74-4 (137-37) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 76-4 (137-38) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 78-4 (137-39) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

**Anexo 4:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS**
**POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**

**8 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**“LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”.**

**EXPEDIENTE N.º 20.308**

**CUARTA LEGISLATURA**

**DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

## COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

## PRIMER INFORME

## MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

## "LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES".

## EXPEDIENTE N.º 20.308

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre sesenta y un (61) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 20.308, "LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES",** las cuales se discutieron en la sesión número 14 realizada el día 8 de noviembre de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

**Se aprobaron las mociones 1-137, 11-137, 16-137, 21-137, 22-17, 23-137, 27-137, 32-137, 38-137, 39-137, 40-137, 46-137, 47-137, 56-137 y 61-137.**

Shirley Díaz Mejías
**PRESIDENTA**

Nielsen Pérez Pérez
**SECRETARIA**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

## Mociones conocidas

Moción 2-14 (1-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-14 (2-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-14 (3-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-14 (4-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-14 (5-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-14 (6-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-14 (7-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-14 (8-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-14 (9-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-14 (10-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción 12-14 (11-137) de la diputada Shirley Díaz Mejías
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-14 (12-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-14 (13-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-14 (14-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-14 (15-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 17-14 (16-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-14 (17-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 19-14 (18-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-14 (19-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 21-14 (20-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-14 (21-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 23-14 (22-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-14 (23-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 25-14 (24-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-14 (25-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 27-14 (26-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-14 (27-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 29-14 (28-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-14 (29-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 31-14 (30-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-14 (31-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 33-14 (32-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-14 (33-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 35-14 (34-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-14 (35-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 37-14 (36-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-14 (37-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 39-14 (38-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-14 (39-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 41-14 (40-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 42-14 (41-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 43-14 (42-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 44-14 (43-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 45-14 (44-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 46-14 (45-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 47-14 (46-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 48-14 (47-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 49-14 (48-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 50-14 (49-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 51-14 (50-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 52-14 (51-137) de la diputada María Inés Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 53-14 (52-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 54-14 (53-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 55-14 (54-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 56-14 (55-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 57-14 (56-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 58-14 (57-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 59-14 (58-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 60-14 (59-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 61-14 (60-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 62-14 (61-137) de la diputada Nielsen Pérez Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**Anexo 5:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

# SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

## ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 (LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES)

**Expediente 22.334**

**CUARTA LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**SEGUNDO INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO**
**VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**Expediente N.° 22.334**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 6 mociones presentadas al proyecto, **"ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 (LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES)",** expediente N.°22.334, que se discutieron en la sesión N.° 25 del 08 de febrero de 2022. Todas fueron desechadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada, N.° 1-25.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

**Mociones rechazadas**

Moción N.° 2-25 (1-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 3-25 (2-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 4-25 (3-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 5-25 (4-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 6-25 (5-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 7-25 (6-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

**Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.**

Pablo Heriberto Abarca Mora
**Presidente**

Jonathan Prendas Rodríguez
**Secretario**

San José, 08/02/2022
22.334 I-2-137
Euc

## Anexo 6:

BUENAS TARDES COMPAÑEROS

22.492

CELEBRO LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL EXPEDIENTE 22942 EL CUAL BUSCA QUE SE DONE LA PLANTA ASFÁLTICA DE SIQUIRRES A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN.

MISMA QUE HA ESTADO SIN USO DURANTE AÑOS.

CON ESTO ABRIMOS UNA OPORTUNIDAD DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, PARA LA ENTREGA DE MATERIALES PÉTREOS, INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, COMBUSTIBLES Y OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA.

QUIERO AGRADECERLE A LA COMPAÑERA YORLENY LEÓN CON QUIEN PRESENTÉ ESTA INICIATIVA Y A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DEL CARIBE POR EL GRAN ESFUERZO PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA.

PARA TERMINAR, QUIERO DECIR QUE ESTO TAMBIÉN ES GRACIAS AL GRAN TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS SEIS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN.

TENEMOS LA SEGURIDAD QUE ESTA PLANTA DE PRODUCCIÓN ASFÁLTICA CUBRIRÁ LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DEL CARIBE.

V°B°

Avendaño Calvo

Azofeifa Trejos